



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS

Nit. 809.007.796-0

Dirección: Vereda San Andrés

Municipio: Dolores - Tolima

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "SAN ANDRÉS" DEL MUNICIPIO DE DOLORES – TOLIMA

En uso de sus facultades y considerando que la Institución Educativa San Andrés de Dolores Tolima, está interesada en contratar la prestación del Servicio para contrato de compra-venta para la vigencia 2.020,

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, se considera que la modalidad de selección a utilizar es de Régimen especial.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.200.000.00)**, por rubro 2.1.2.1.3 Materiales y suministros.

Que la apertura del presente proceso de selección, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Jefe del organismo respectivo o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección Régimen especial, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA MANTENER LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.**

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Dolores, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RUTH ARIAS GARCIA

Rectora – Ordenadora del Gasto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS

Nit. 809.007.796-0

Dirección: Vereda San Andrés

Municipio: Dolores - Tolima

INVITACION PÚBLICA No. 07

REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION LEY 1510

Modalidad de Contratación: Régimen Especial

La institución educativa invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para la Contratación por Fondo de Servicios Educativos para el servicio de compra venta por el año lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
5	GALONES DE PINTURA ESMALTE DOMÉSTICO
20	BULTOS DE CEMENTO GRIS
1	KILO DE CEMENTO BLANCO
4	LLAVES PARA ACUEDUCTO
2	FLOTADORES PARA TANQUE ELEVADO
4	BOTELLAS DE TNER ACRILICO
1	TEJA DE ZINC 3.05
8	CANDADOS MARCA YALE
36	RECOGEDORES CON BANDA
36	ESCOBAS RD ZULIA
36	TRAPEROS ENCABADOS X 1000 gr.
30	FRASCOS DE LIMPIDO POR 3.800 ml.
18	FRASCOS DE FABULOSO X 2000 ml
63	BOLSAS DE DETERGENTE ARIEL BONDY X 550 gr.
1	LIBRA DE AZUFRE
5	RASTRILLOS HERRAGRO X 25 DIENTES DE METAL
33	ACCESORIOS TUBERIA PRESIÓN
2	KILOS DE ESTUCO ZICA
1	GALÓN DE ESTUCO ZICA PLÁSTICO
2	VALVULAS POZUELO
1	FRASCO DE PAVCO X 1/32
5	RODILLOS FELPA
150	REMACHES
6	CHURRUSCOS DE ASEO VANIPLAS
12	PARES DE GUANTES ETERNA, DOBLE FAS CALIBRE18
7	LITROS DE TORDON XT
4	LITROS DE INSECTICIDA REGEN

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para la adquisición del servicio la Institución Educativa cuenta con un presupuesto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 4.200.000,00) Moneda Corriente.**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS
Nit. 809.007.796-0
Dirección: Vereda San Andrés
Municipio: Dolores - Tolima

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.

RUTH ARIAS GARCIA
Rectora
Ordenadora del Gasto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS

Nit. 809.007.796-0

Dirección: Vereda San Andrés

Municipio: Dolores - Tolima

CONDICIONES GENERALES A CONTRATAR

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS DE DOLORES TOLIMA** requiere contratar la prestación del servicio de compraventa para el año 2020.

El Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS DE DOLORES TOLIMA** aprobó en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2020, una partida presupuestal al rubro de Materiales y suministros.

Por tal razón, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS DE DOLORES TOLIMA**, desde el punto de vista legal requiere contratar una persona natural o jurídica que realice la labor de prestar el servicio de compraventa por el año lectivo 2020.

Con la presente contratación de los servicios se contribuye al mejoramiento del proceso institucional bajo la luz de los principios de eficiencia y eficacia, para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, no solamente en la inversión de los recursos públicos, sino en la generación de empleo y desarrollo en todos los niveles y sectores.

I. OBJETO DE LA INVITACIÓN

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA MANTENER LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

II. TIPO DE CONTRATACIÓN

Prestación de Servicios (compraventa)

III. CLASE DE CONTRATO

Régimen Especial. Ley 715 de 2001. Decreto 1075 de 2015.

IV. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:

1. Hacer entrega de los elementos solicitados a entera satisfacción, en la Institución Educativa San Andrés, del municipio de Dolores Tolima.
2. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan el servicio.
3. Garantizar el funcionamiento de los elementos a entregar.
4. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por EL CONTRATANTE, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.
5. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS

Nit. 809.007.796-0

Dirección: Vereda San Andrés

Municipio: Dolores - Tolima

XIII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de las presentes condiciones generales.

XIV. SUPERVISION DEL CONTRATO

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará al Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS DE DOLORES TOLIMA**, o quien haga sus veces, quien se encargará de tomar decisiones técnicas, de aspectos administrativos del contrato, recibir la información y documentación que entregue el contratista en cumplimiento de sus obligaciones y certificar su recibo a satisfacción

Las funciones que ejercerá el supervisor son todas las estipuladas en la ley 80 de 1993 y especialmente las consagradas en el Manual de Contratación de la Gobernación del Tolima adoptado mediante Decreto Departamental 0095 de 2014.

XV. CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA

1. Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
2. Que la oferta supere el valor de la propuesta oficial.
3. Que el oferente no cumpla con el perfil deseado


XVI. IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES A LOS QUE SE ENCUENTRE SUJETO

El proponente una vez suscriba el acto contractual con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS DE DOLORES TOLIMA**, deberá asumir los costos de legalización y perfeccionamiento de acuerdo a las normas municipales vigentes.

XVII. RELACION LABORAL

El CONTRATISTA no tiene ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS DE DOLORES TOLIMA**, toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es del resorte del contratista.

RUTH ARIAS GARCIA
Rectora – Ordenadora del Gasto

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS Nit. 809.007.796-0 Dirección: Vereda San Andrés Municipio: Dolores - Tolima</p>
---	---

La omisión de alguno de los documentos que deben acompañar la propuesta, es causal para descalificación y rechazo.

NOTA: El proponente se compromete para con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS DE DOLORES TOLIMA**, a renovar los documentos que se lleguen a desactualizar en el transcurso de la contratación.

La propuesta deberá ser presentada en el correo de la señora Rectora o pagadora de la **INSTITUCIÓN SAN ANDRÉS DE DOLORES TOLIMA**, ruthariasgarcia@hotmail.com adriana.mhr@hotmail.com desde el día **miércoles 18** hasta el **viernes 20** de noviembre de 2020, de 7:00 a.m a 4.00 p.m.

XI. REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- a. No encontrarse inhabilitado, ni tener incompatibilidad para contratar con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS DE DOLORES TOLIMA**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, afirmación que se entenderá hecha por el **PROPONENTE** con la presentación de la propuesta
- b. La propuesta deberá presentarse en la moneda oficial de la República de Colombia
- c. Presentar certificados de estudios y soportes de experiencia
- d. No se aceptará propuesta cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error
- e. El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS DE DOLORES TOLIMA**, para constatar y verificar toda la información en ella suministrada

XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación tendrán en cuenta lo siguiente:

ANÁLISIS GENERAL	Se revisará la propuesta. La que cumpla con todos los documentos solicitados o esté correctamente diligenciada, se considerará propuesta hábil.
ANÁLISIS ECONÓMICO	La propuesta deberá estar igual o por debajo del presupuesto oficial de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS DE DOLORES TOLIMA , por ningún motivo se aceptan propuestas que superen el denominado valor.
ANÁLISIS TÉCNICO	El proponente deberá demostrar sus estudios. Con la suscripción del acto se obliga a aplicar sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las actividades que son objeto de la prestación de servicios de las presentes condiciones generales de contratación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS
Nit. 809.007.796-0
Dirección: Vereda San Andrés
Municipio: Dolores - Tolima

IX. FORMA DE PAGO

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS DE DOLORES TOLIMA, realizará al contratista un solo (1) pago al finalizar la ejecución de la entrega de elementos; previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura de cobro o documento equivalente por parte del Contratista.
- Pago de seguridad social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

X. DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta presentada por persona natural deberá contener:
(Si es persona jurídica debe anexar adicionalmente el Certificado de Cámara de Comercio con una vigencia no superior a 30 días).

No.	DOCUMENTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICO ECONOMICA - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
2	HOJA DE VIDA FUNCION PÚBLICA - SIGEP - FORMATO
3	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA
4	FOTOCOPIA DEL RUT ACTUALIZADO
5	SOPORTES ESTUDIOS
6	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTRATISTA
7	SOPORTES EXPERIENCIA
8	FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS -PROCURADURIA- VIGENTE
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA - VIGENTE
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICIA NACIONAL - VIGENTE
12	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS

Nit. 809.007.796-0

Dirección: Vereda San Andrés

Municipio: Dolores - Tolima

V. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes, que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado, en la Institución Educativa San Andrés del municipio de Dolores Tolima.
2. Asignar un supervisor una vez se surta el proceso de contratación estatal, a través del cual la Institución Educativa Andrés de Dolores – Tolima, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno sobre la ocurrencia de acciones u omisiones constitutivas de mora o incumplimiento.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio por parte del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.

VI. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS DE DOLORES TOLIMA, tiene presupuestado para esta contratación CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000,00) M/CTE, debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 08 del 30 de octubre de 2020, Código Presupuestal 2.1.2.1.3 Fuente 2.1 Concepto Materiales y suministros.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS DE DOLORES TOLIMA, establece un plazo máximo de ejecución de tres (3) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

VIII. VALOR DE LA OFERTA

Solo se tendrán en cuenta para esta evaluación, aquellos proponentes que presenten propuesta que no sobrepase el presupuesto oficial.

NOTA 1: Este valor deberá contener la totalidad de todos los gastos en los que pueda incurrir el posible contratista como: impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, papelería y demás costos propios de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El proponente asume bajo su costa y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS DE DOLORES TOLIMA, no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.